Sello 4º
40. mrs.

M. P. S. · FERD. VII. · D. G. · MISC. INT. REG. · 1833 ·

Año de
1833.

M. Y. S.

El Lic.do Dn. Eduardo Villanova y Gonzalez, de veintinueve años de edad, Abogado de este Ilustre Colegio, Secretario de la R.l Academia de Jurisprudencia teorica-practica de Carlos 3º y Conservador del R.l Gabinete de Historia Natural a V. con el debido respeto expone: q.e tiene tratado matrimonio con Dª Josefa Gomez de veintiseis años de edad, colegiala en el R.l de Sta Isabel é hija de Dn. Lorenzo Gentilhombre de S. M. y Administrador de sus R.s Posesiones Pardo y Florida, q.e al efecto tiene prestado su consentimiento: mas, para q.e a este enlace no falte la satisfactoria y precisa circunstancia de ser aprobado por V. Gefe de la ~~Patria~~ Corporacion a q.e el exponente tiene el honor de pertenecer,

Suplica se sirva concederle su licencia, si le parece justa y digna bajo todos conceptos de la honrosa profesion del Suplicante, q.e espera conseguir de V. esta merced gracia a q.e vivira reconocido eternamente. Dios guarde a V. m.s a.s Madrid 23 de Mayo de 1833.

M. Y. S.

D. Eduardo Villanova y Gonzalez

Como lo pide, y para a Consid.o y devuelva a los fines conv.tes

Madrid 24 Mayo 1833

Jornada varia.

L. Campos Rubio

Cs
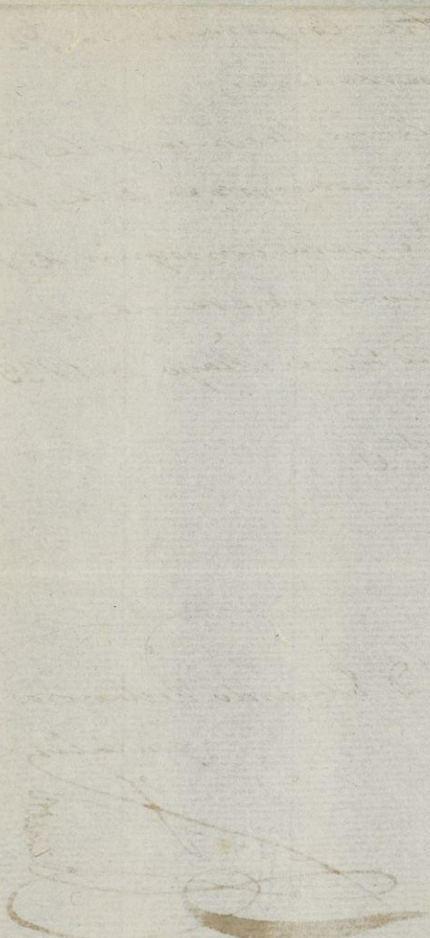
1833/01